Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO : 23-300-40-89-001-2019-00200-00
DEMANDANTE : COOASESORAMOS
DEMANDADO : **MARIA DE LA ESPRIELLA DIAZ**

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con memorial presentado por la apoderada judicial de la parte demandante con solicitud de entrega de depósitos judiciales. Sírvase proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022) Auto Nº0835

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al Representante Legal de la empresa demandante, Dr. ELKIN DAVID LARA PUCHE, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.067.846.752, de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciese en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

26	04	2022	427720000024152	$1.641.654,00
04	05	2022	427720000024512	$891.167,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 1 Promiscuo Municipal

Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1e7fad7a6632c66ea73264839072040c5f40cf5f8fb9f23bb2fa8a273bcdfdf**

Documento generado en 22/06/2022 08:00:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica